

Cooperativismo y responsabilidad social

Ricardo J. SERVER IZQUIERDO

Catedrático de Universidad del Departamento de Economía y Ciencias Sociales
Universidad Politécnica de Valencia

Inmaculada VILLALONGA GRAÑANA

Becaria de Investigación del Centro de Investigación y Especialización en Gestión de Empresas
Agroalimentarias (CEGEA) del Departamento de Economía y Ciencias Sociales
Universidad Politécnica de Valencia

Resumen

El fenómeno de la Responsabilidad Social Corporativa ha experimentado un importante resurgir en la última década del siglo xx y en estos primeros años del siglo xxi. Es necesario que las sociedades cooperativas conozcan y elaboren memorias de sostenibilidad o balances sociales para ofrecer toda la información, actualmente demandada, acerca de su comportamiento respecto a temas económicos, sociales y medioambientales.

Realizando una visión retrospectiva de los orígenes de la Responsabilidad Social, se hará hincapié en los distintos modelos propuestos a lo largo de los años y que han sentado las bases de las iniciativas que actualmente existen. Se desarrollan las iniciativas actuales más destacadas, sometiendo a análisis a los indicadores sociales empleados para evaluar el comportamiento de las cooperativas frente a temas de sostenibilidad.

1. Introducción

Tras un periodo de decadencia y olvido durante los años 80, en los que la mayor preocupación del mundo empresarial se centraba en el logro del máximo beneficio económico a cualquier precio (lo que se conoció como «cultura del pelotazo»), descuidando otros temas que no fueran los estrictamente económicos, se produjo, durante los últimos años del siglo pasado y los primeros de éste, un resurgir del fenómeno de la Responsabilidad Social, como elemento diferenciador de las entidades.

Actualmente, cada vez un número mayor de empresas reconoce más abiertamente su responsabilidad social y la considera parte de su identidad. Esta responsabilidad la expresan frente a los trabajadores y, en general, frente a todos los interlocutores de la empresa que pueden influir en su éxito (*stakeholders*).

La Responsabilidad Social, según se indica en el Libro Verde «Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas»¹ publicado por la Comisión Europea en 2001, consecuencia del mandato realizado en el Consejo Europeo de Lisboa celebrado en marzo del 2000, se trata esencialmente de *un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio* y se define como *la integración voluntaria por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores*.

La Unión Europea está interesada en fomentar la preocupación acerca de la Responsabilidad Social en el mundo empresarial, intentando que las empresas la consideren como una inversión y no como un gasto.

El reto que se presenta es que, aunque cada vez las empresas estén más concienciadas por ofertar una información, de momento de manera voluntaria en su mayor parte, finalmente vayan surgiendo iniciativas por parte de los distintos gobiernos de los distintos países para regularizar la exigencia y presentación de la información medioambiental y social.

Según Resolución del Consejo de la Unión Europea de 6 de febrero de 2003 relativa a la responsabilidad social de las empresas, la estrategia de fomento de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), debe basarse en los siguientes elementos:

- el reconocimiento de la naturaleza voluntaria de la RSE,
- la necesidad de que las prácticas de RSE sean dignas de crédito y transparentes,
- la focalización en actividades en las que la participación de la Comunidad suponga una ventaja,
- el planteamiento equilibrado y amplio en cuanto a la RSE, que incluya sus aspectos económico, social y medioambiental así como los intereses de los consumidores,
- la atención a las necesidades específicas y a las características de la pequeña y mediana empresa (PYME), y
- el apoyo a los instrumentos existentes acordados internacionalmente y la compatibilidad con ellos.

Y se insta a los Estados miembros a que:

- fomenten la RSE a escala nacional, de forma paralela al desarrollo de una estrategia a escala comunitaria,

¹ LIBRO VERDE: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas.
<http://europa.eu.int/comm/off/green/index-es.htm>.

- sigan fomentando el diálogo con los interlocutores sociales y el diálogo civil,
- fomenten la transparencia de las prácticas y los instrumentos de RSE,
- intercambien información y experiencias sobre sus políticas,
- incorporen la RSE en sus políticas nacionales,
- incorporen, en su caso, los principios de la RSE en su propia administración.

2. Importancia de la Responsabilidad Social

El porqué de la importancia que ha experimentado la Responsabilidad Social, con la redacción de informes en distintos países en estos últimos años, podríamos encontrarlo en los escándalos financieros aparecidos en los medios de comunicación, debido al falseamiento de los datos financieros de empresas bien situadas en el ranking de reputación empresarial, ocultando así su verdadera situación, caso por ejemplo de Enron y Worldcom, implicando además en el fraude a la empresa auditora Andersen por ocultar dicho fraude, que ha desembocado en una pérdida de la confianza en las empresas.

Según Lizcano, J.L.² el origen del problema está en un mercado centrado exclusivamente en la maximización del valor para el accionista, a través de la también maximización del beneficio, que impulsa a las empresas y a sus directivos a ser codiciosos hasta el punto de engañar falseando la situación real de la compañía.

Según este autor, Responsabilidad Social Corporativa significa básicamente, «asumir la esencia social de las organizaciones empresariales como conjunto de personas que interactúan en el marco de la sociedad, tanto desde un punto de vista de su propia composición elemental como desde la óptica de miembro integrante de un sistema social». A través de la Responsabilidad Social Corporativa las empresas se conciencian del impacto de su acción sobre todos los *stakeholders* y expresan su compromiso de contribuir al desarrollo económico, a la vez que a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, de la comunidad donde actúan y de la sociedad en su conjunto.

Veamos en el cuadro siguiente ejemplos de comportamientos socialmente responsables.

² LIZCANO, J.L.: «Confianza en los mercados y responsabilidad social corporativa». *Dirección y Progreso (AECA)*. N.º 184. Agosto de 2002.

Cuadro 1

Ejemplos de comportamientos socialmente responsable

| | |
|---|--|
| Empleados | <ul style="list-style-type: none"> Formación continua Delegación y trabajo en equipo Transparencia y comunicación interna Balance trabajo-familia Diversidad de la fuerza laboral Política de retribuciones transparente y coherente Igualdad de oportunidades y contratación responsable Participación en beneficios y en el capital Empleabilidad y perdurabilidad del puesto de trabajo Seguridad e higiene en el puesto de trabajo Procesos de recolocación |
| Accionistas | <ul style="list-style-type: none"> Retribución del capital Transparencia informativa Inversiones éticas Código del Buen Gobierno |
| Gestión de procesos productivos | <ul style="list-style-type: none"> Ahorro consumo de energía No emisiones contaminantes |
| Clientes, proveedores y competidores | <ul style="list-style-type: none"> Productos y servicios de calidad, fiables a precios razonables Selección y relaciones de colaboración con proveedores Colaboración y alianzas con competidores |
| Comunidad local y comunidad global | <ul style="list-style-type: none"> Aportación al desarrollo local Colaboración con proyectos comunitarios Suscripción de convenios internacionales de colaboración |

Fuente: LIZCANO, J.L.: «Confianza en los mercados y responsabilidad social corporativa». Dirección y Progreso (AECA).

La Responsabilidad Social Empresarial genera confianza y mejora la reputación de las organizaciones que la practican e incluso se puede afirmar, que tiene efectos positivos en el incremento del resultado económico y en la reducción de costes.

No tiene la misma finalidad ni toma las mismas decisiones, tanto internas como externas, ni posee los mismos objetivos, una empresa que asuma su Responsabilidad Social frente a una empresa que no la asuma.

Veamos a continuación, en el siguiente cuadro las diferencias existentes entre la visión de una empresa con y sin responsabilidad social:

Cuadro 2

Diferencias entre entidades socialmente responsables y no responsables socialmente

| | Sin responsabilidad Social | Con responsabilidad social |
|-----------------------------|--|---|
| Finalidad | Simple obtención de bienes y servicios | Obtención de bienes y servicios considerando cómo y a que precio social |
| Recursos productivos | Los recursos existen para ser usados | Los recursos son limitados y hay que conservarlos |
| Decisiones internas | Dirección único elemento de decisión | Todo miembro de la organización puede colaborar |
| Decisiones externas | El mercado es el único que puede imponer su ley a la empresa | Cualquier afectado por las acciones de la empresa debe influenciarla |
| Objetivos | Maximizar el beneficio o el valor actual de la empresa | Varios objetivos no siempre conciliables ni meramente económicos |

Fuente: DE LARA BUENO, M.I.: «La responsabilidad social de la empresa: implicaciones contables». Edisofer, S.L., Madrid.

La preocupación de la sociedad actual por temas medioambientales y sociales ha desembocado en una demanda de información que las empresas deben satisfacer. Las empresas se han visto en la obligación de tener que ofrecer, además de sus datos económicos, reflejados en las Cuentas Anuales, otros documentos en los que se recoja la información acerca de temas tanto medioambientales como sociales ahora demandada. La necesidad que tiene la sociedad de conocer las posibles repercusiones del funcionamiento empresarial en la sociedad y el medio ambiente, se traduce en la aparición de las Memorias de Sostenibilidad (documentos que en-

globan temas tanto económicos como sociales y medioambientales) y de los Balances Sociales.

Para presentar esta información, se debería disponer de un modelo que fuera utilizado por todas las empresas, ya que no sólo permitiría mostrar datos referentes a la actuación frente a temas de responsabilidad social y/o medioambiental, sino que también facilitaría la comparación de los datos ofrecidos por empresas diferentes. Es necesaria la búsqueda de un documento que permita la intraevaluación de las empresas, es decir que una empresa sea capaz de evaluar sus actuaciones en materia de responsabilidad social, y al mismo tiempo la interevaluación, es decir la comparación de los datos ofrecidos por empresas distintas.

Los documentos que nos va a permitir recopilar la información relativa a la responsabilidad social de las entidades, van a ser tanto el Balance Social como las Memorias de Sostenibilidad. Estos documentos se elaboran a partir de una serie de indicadores sociales, que son los encargados de reflejar el valor de las acciones realizadas por la empresa en los ámbitos social y medioambiental.

Actualmente, los esfuerzos se centran en la consecución de una guía o modelo que permita marcar a las empresas el camino a seguir a la hora de presentar los resultados tanto a otras empresas como al público en general.

3. Algunas iniciativas a destacar

Veamos algunas de las iniciativas existentes para facilitar la presentación de no únicamente los datos económicos tradicionales, que se recogen en el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, sino de aquellos otros datos tanto económicos, como sociales y medioambientales, actualmente demandados. Importante es citar el ejemplo francés, con la iniciativa legal propuesta en 1977: se aprobó por parte de la Asamblea Nacional el proyecto de Ley sobre Balance Social. Se trataba de una iniciativa legal que obligaba a las empresas de más de 300 empleados a tener que presentar anualmente datos acerca de su actuación frente a temas de índole social, recogidos en una serie de indicadores (indicadores sociales).

Entre otras iniciativas surgidas alentando la redacción de Memorias de Sostenibilidad, indicar que en la Unión Europea se presentó el 4 de Noviembre del año 2002 el *Informe Winter*, que aconsejaba a los Estados Miembros a la elaboración un código nacional de buen gobierno para las empresas cotizadas. Lo que en España se tradujo en la creación de la llamada Comisión Aldama, que, continuando con el trabajo recogido en el Informe Olivencia, código ético para las empresas elaborado en 1998; y que desembocó en el Informe de la Comisión Especial para el Fomento de

la Transparencia y Seguridad en los Mercados y en las Sociedades Cotizadas (conocido como *Informe Aldama*) y en la elaboración de un Libro Blanco sobre la Contabilidad de la Empresa.

A lo largo de los años, han ido surgiendo diversas iniciativas entre las que destacan la «*Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad*» del Global Reporting Initiative (GRI), el «*Código de Gobierno de la Empresa Sostenible*» que sigue los principios del Global Compact de Naciones Unidas o el Proyecto Balance Social Cooperativo de la A.C.I. Todas estas iniciativas tienen como objetivo el establecimiento de las pautas a seguir por las empresas para la elaboración de informes que recojan datos acerca de temas económicos, sociales y medioambientales (lo que se conoce como sostenibilidad).

El *Global Reporting Initiative* (GRI)³, inicialmente convocado por CERES⁴ (Coalition for Environmentally Responsible Economies) que, como él mismo se define, es un acuerdo internacional elaborado con una visión a largo plazo en el que han participado múltiples partes interesadas, tiene por misión elaborar y difundir la «*Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad*», aplicable globalmente y de manera voluntaria por aquellas organizaciones que deseen informar sobre los aspectos económicos, medioambientales y sociales de sus actividades, productos y servicios. TELEFÓNICA ha sido la primera empresa española que se ha incorporado al consejo de stakeholders del Global Reporting Initiative; hasta ahora la única representación española era la Fundación Ecología y Desarrollo⁵.

El proceso seguido por el GRI para elaborar la Guía ha sido global, con reuniones celebradas en diversos lugares del mundo manteniéndose una estructura transparente y abierta, habiendo sido invitadas todas las «partes interesadas» a participar en las actividades de trabajo en grupo. La evolución experimentada por el GRI ha sido la siguiente:

- Otoño de 1997: primeras reuniones organizativas del GRI.
- Febrero de 1998-Marzo de 1999: reuniones públicas trimestrales para confeccionar el borrador de la «Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad».

³ www.globalreporting.org.

⁴ Organización sin ánimo de lucro, no gubernamental, que engloba organizaciones comprometidas con el medioambiente, profesionales de la inversión responsable desde un punto de vista social, inversores institucionales, organizaciones religiosas y sindicales. www.ceres.org.

⁵ La Fundación Ecología y Desarrollo (FED) es una ONG creada en 1992 por un grupo de profesionales de Aragón, preocupados por la degradación del medio ambiente y la necesidad de dinamizar la implantación de alternativas que impulsen el Desarrollo Sostenible. La FED está compuesta por un equipo interdisciplinar de personas que elabora propuestas dirigidas a propiciar un cambio de actitud y de políticas de desarrollo hacia instituciones, empresas, agricultores, asociaciones, ciudadanos particulares...

- Marzo de 1999: publicación del borrador de la «Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad».
- Abril de 1999-Primavera de 2000: periodo de prueba y observación.
- Junio de 2000: publicación de la guía revisada.
- Noviembre de 2000: simposio GRI en Washington, D.C.
- 2000-2002: continua la aplicación y retroalimentación de la guía.
- Antes del 2002: establecimiento de la institución independiente GRI.

Actualmente el GRI trabaja para conseguir un consenso entre los informantes y los usuarios de las memorias respecto a los indicadores específicos que describen las actuaciones sociales, medioambientales y económicas (no todos los indicadores incluidos en la guía han alcanzado el mismo nivel de consenso, el mayor grado de consenso se encuentra asociado a los indicadores medioambientales en cambio los indicadores económicos y sociales han alcanzado un grado de desarrollo menor).

En el futuro el GRI seguirá trabajando para mejorar esta Guía, ampliando el número de actores tratando de demostrar la utilidad de la misma y editará periódicamente documentos que contengan información más detallada sobre definiciones, interpretación y medición de unidades incluidas en la Guía. Para el año 2006 se espera una nueva edición de la misma.

Según Larrinaga, C.⁶ la guía GRI se diseñó para abarcar aspectos económicos, sociales y medioambientales, aunque efectuó un desarrollo más amplio de los aspectos medioambientales. El objetivo a largo plazo de GRI es integrar estas tres categorías, entendiendo que el desarrollo sostenible sólo se puede alcanzar mediante su apropiada integración.

Este tipo de memorias promovidas por el Global Reporter Initiative, aglutina los tres elementos de sostenibilidad:

- Económico:** gastos por nóminas, productividad laboral, creación de empleo, gastos en servicios externos, gastos en investigación y desarrollo, e inversiones en formación y otras formas de capital humano.
- Medioambiental:** impacto de los procesos, productos y servicios sobre el aire, agua, tierra, biodiversidad y salud humana.
- Social:** salud y seguridad en el lugar de trabajo, estabilidad de los empleados, derechos laborales, derechos humanos, salarios y condiciones laborales en las operaciones externas.

⁶ LARRINAGA, C.: «Informes de sostenibilidad empresarial: revisión de los informes publicados a raíz del periodo de prueba de la guía GRI». *Revista Interdisciplinaria de Gestión Ambiental*, n.º 30, junio de 2001.

El GRI pretende homogeneizar las reglas de elaboración, en la medida de lo posible, y maximizar el valor de las memorias, tanto para las organizaciones informantes como para sus usuarios. A largo plazo el objetivo que se pretende es desarrollar principios globales de sostenibilidad globalmente aceptados.

La Guía presentada por el GRI ofrece un marco para presentar memorias de sostenibilidad, aunque no ofrece directrices de los pasos a seguir en la recogida de datos, sistemas de información y elaboración de memorias o procedimientos organizativos para preparar dichas memorias, ya que considera que cada entidad es capaz de obtener los datos necesarios del modo más adecuado.

En España la Guía GRI para la publicación de Memorias de Sostenibilidad ha sido utilizada por empresas como Endesa, Ferrovial, Iberdrola o Grupo Larcovi.

Otra iniciativa a destacar es el *Global Compact de Naciones Unidas* (GC)⁷, cuyos nueve principios están repartidos en tres categorías: derechos humanos, trabajo y medio ambiente, que derivan respectivamente de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, los Principios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y los Principios sobre Desarrollo y Medioambiente establecidos en la Cumbre de Río de 1992.

Según indica Páez, J.M. (2001), el GC se basa en principios de conducta empresarial y está dirigido directamente por Naciones Unidas. Las organizaciones que deseen participar en GC deben firmar una declaración para testimoniar su compromiso. En España se ha redactado un «*Código de Gobierno de la empresa sostenible*»⁸ del que hay que destacar la adopción de los principios del GC que se incluyen como anexos. En dicho Código se indica que su misión es desarrollar una herramienta que pueda ayudar a los máximos órganos de gobierno de las empresas españolas a integrar en sus actividades y decisiones los principios del desarrollo sostenible.

Dentro del mundo cooperativo hay que destacar, como experiencia importante, el llamado Proyecto Balance Social Cooperativo, impulsado por la Alianza Cooperativa Internacional, sede Américas, cuyo objetivo es establecer un modelo y unas pautas comunes a todas las cooperativas.

Según cita Mugarra, A. en su artículo «Proyecto Balance de Identidad Cooperativa»⁹, el movimiento cooperativo no puede cerrar sus ojos al fenó-

⁷ www.unglobalcompact.org.

⁸ Presentado por Fundación Entorno, Empresa y Medioambiente, IESE y PriceWaterhouseCoopers.

⁹ MUGARRA, A.: «Proyecto Balance de Identidad Cooperativa». Anuario de Estudios Cooperativos 1998. Universidad de Deusto 1998.

meno de la globalización que se está viviendo a nivel mundial. La Alianza Cooperativa Internacional, sede Américas, dio inicio en 1998 a su Proyecto Balance Social, gracias a este instrumento, las cooperativas contarán con un medio adecuado para medir el grado de acercamiento o alejamiento que tengan con respecto a su misión como organización cooperativa, a la luz de sus principios y valores cooperativos. Este trabajo se estructuró en diversas fases, siendo la primera de ellas la realización del diagnóstico inicial para determinar el grado de respuesta de las cooperativas del continente americano ante las distintas iniciativas de balance social puestas en marcha en distintos países. La segunda fase consistió en la identificación de dimensiones y de indicadores concretos, guías del programa informático a realizar, etc. Y la tercera fase ha consistido en la realización de diversos talleres de validación de la metodología propuesta en los distintos países que participan en el estudio.

Una de las dudas que se planteó fue si el modelo propuesto debía incluir exclusivamente informaciones sociales, diferenciándose así de los Balances y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, o debía integrar en un único documento ambos tipos de información: social y económica; finalmente un enfoque práctico y la constatación de la mayor abundancia de propuestas de balance exclusivamente sociales en las experiencias previas, recomiendan la primera opción: un modelo exclusivamente social.

El punto de partida de este modelo que se propone, lo constituyen los Principios Cooperativos, comunes a todas las cooperativas, enunciados por la Alianza Cooperativa Internacional y que siguen vigentes en la actualidad. Éstos constituyen la columna vertebral del Balance Cooperativo; al ser comunes a todas las cooperativas, se cumple uno de los objetivos principales que se pretenden conseguir con el modelo en estudio: la interevaluación cooperativa (comparación de datos de diferentes cooperativas).

La ACI conjuga la doble naturaleza de la sociedad cooperativa, por una lado como una *asociación de personas*, y por otro lado, *empresa de propiedad conjunta y gestión democrática*, declaración que recalca la exigencia de un control democrático por parte de los socios y la evidente naturaleza empresarial de la cooperativa. Para la ACI «los principios cooperativos son *pautas* mediante las cuales las cooperativas ponen sus valores en práctica»¹⁰.

El instrumento a utilizar son los indicadores sociales, siendo algunos de ellos comunes para todas las cooperativas y otros específicos para cada tipo de cooperativa.

¹⁰ Alianza Cooperativa Internacional, 1995.

Generalizando, todos los modelos propuestos de Balance Social presentan dos posibles enfoques¹¹:

- Un *enfoque externo*, que nos permite comunicar a la sociedad en general, los aspectos positivos que ha tenido la actividad de la organización en un periodo determinado ofreciendo la posibilidad de evaluar el logro de los objetivos en relación con el cumplimiento de la responsabilidad social.
- Un *enfoque interno* que proporciona la posibilidad de medir y evaluar las satisfacciones e insatisfacciones que se producen en el ámbito social en el seno de una organización. Permite a la dirección tomar las medidas correctivas necesarias así como los cambios que puedan mejorar, optimizar, la calidad del ambiente laboral dándonos la posibilidad de evaluar las realizaciones, los logros y satisfacciones del personal junto con los conflictos que se producen. El Balance social interno, constituye una poderosa herramienta de gestión para un directivo ya que lo apoya en los actos de control necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la cumplimentación del Balance Social en una Cooperativa se deben llevar a cabo las siguientes acciones:

- Efectuar un diagnóstico inicial de la situación social y a continuación definir y seleccionar los indicadores sociales. Posteriormente se realizará la medición y el procesamiento de los datos (se seleccionará los métodos para su medición, ordenamiento y ponderación. Finalmente se realizará un análisis de dichos datos, llegar a conclusiones y difundirlas.
- Realizar un seguimiento, evolución y reformulación del balance social, por lo que se hace necesario efectuar auditorías que deben generar un proceso de toma de decisiones correctiva.

Un ejemplo en la elaboración de Balance Social es el modelo propuesto por HISPACOOOP¹² (Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios). Según este modelo se distinguen las siguientes etapas en la elaboración del modelo propuesto de Balance Social:

- Identificación de los principales objetivos y de las orientaciones de actuación de la misma.

¹¹ Manual para la elaboración de un Balance Social, es el que nos presenta la Organización Mundial del Trabajo (OIT) junto con la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) y la Cámara Júnior de Colombia Capítulo Antioquia (JCI).

¹² «Líneas básicas para establecer un modelo de Balance Social Cooperativo». *CIDEC*, n.º 35.

- Formulación de los objetivos y de las orientaciones de actuación de las mismas.
- Identificación y formulación de los medios y de los recursos necesarios para su consecución.
- Evaluación y medida de los resultados logrados.
- Cálculo y análisis de los desajustes entre objetivos y resultados.
- Elección y aplicación de las medidas correctoras pertinentes.

El documento a elaborar, ya reciba el nombre de Balance Social o de Memoria de Sostenibilidad, nos ha de permitir medir el grado de responsabilidad social de una entidad, y una de sus características fundamentales, como ya se ha indicado anteriormente, ha de ser el poder permitir además de la evaluación de dichos datos, la comparación de la información ofrecida por entidades diferentes.

Bibliografía

- ÁBACO: *Revista BBVA*. N.º 19, primavera de 2002
- AZOFRA, F.: «El informe Winter sobre modernización del derecho societario en Europa». *Actualidad Jurídica Uría & Menéndez*, n.º 4/2003.
- BAÑEGIL PALACIOS, T. y CHAMORRO MERA, A.: «Las memorias de sostenibilidad como reflejo de la responsabilidad medioambiental de las empresas». *Revista Interdisciplinaria de Gestión Ambiental*, n.º 35, noviembre de 2001.
- BOWN, H.R.: «Social Responsibilities of businessman. New York» (1953).
- CAPRON, M.: «Intereses, límites y perspectivas de un nuevo instrumento de autoevaluación de las organizaciones: el balance social cooperativo», *CIRIEC-España*, n.º 39/2001.
- CASTILLO, A.M.: «El resurgir de la responsabilidad social de la empresas en Europa: el Libro Verde». Noticias de la Economía Pública Social y Cooperativa, *CIDEC*, n.º 35, junio de 2002.
- COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN, de 2 de julio de 2002, relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible.
- DE LARA BUENO, M.I.: «La responsabilidad social de la empresa: Implicaciones contables». Edisofer S.L. Madrid.
- EL GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS: *Documentos Círculo*. Círculo de Empresarios. Madrid, 14 de Noviembre de 2002.
- FERNÁNDEZ, M.: «La gestión ecológica se integra en el gobierno corporativo». *www.expansióndirecto.com*, 14 de Enero de 2003.
- GALLEGO SEVILLA, L.P.: «Materiales de Economía Social». Servicio de Publicaciones de la UPV, España 2000.
- GLOBAL COMPACT DE NACIONES UNIDAS: *www.unglobalcompact.org*, 2001.

- GLOBAL REPORTING INITIATIVE: *www.globalreporting.org*, 2000.
- HISPACOOOP: «Líneas básicas para establecer un modelo de Balance Social Cooperativo». Noticias de la Economía Pública Social y Cooperativa, *CIDEC*, n.º 35, junio de 2002.
- http://comfia.info/articulo*: «Las empresas españolas afrontan las exigencias de la Ley Aldama». Lunes, 11 de Agosto de 2003.
- http://europa.eu.int/comm/environment/emas*
- «Informe de la Comisión Especial para el Fomento de la transparencia y seguridad en los mercados y en las sociedades cotizadas» 8 de Enero de 2003.
- «Informe Anual de Gobierno Corporativo 2002 Telefónica S.A.»
- IRÍBAR, A.: «Herramientas de reputación». Diario *El País*, 8 de junio de 2003.
- LAFUENTE, A. y PUEYO, R.: «El dilema de Aldama». *www.expansiondirecto.com* 25 de Septiembre de 2002.
- LARRINAGA, C.: «Informes de sostenibilidad empresarial: revisión de los informes publicados a raíz del periodo de prueba de la guía GRI». *Revista Interdisciplinar de Gestión Ambiental*, n.º 30, junio de 2001.
- Ley 1/2003, de 20 de Marzo, de cooperativas de las Islas Baleares.
- LIBRO VERDE: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. *http://europa.eu.int/comm/off/green/index-es.htm*.
- LIZCANO, J.L.: «Confianza en los mercados y responsabilidad social corporativa». *Dirección y Progreso*, n.º 184, agosto de 2002.
- «Los fraudes empresariales». *www.supercable.es*, 18 de noviembre de 2002.
- MÉNDEZ, G.: «Norma SA8000: La gestión de la responsabilidad social en las empresas». *CIDEC*, n.º 35, junio de 2002.
- MONEVA ABADÍA, J.M.: «El marco de la información social y medioambiental de la empresa: análisis de la *Global Reporting Initiative (GRI)*». *Revista Interdisciplinar de Gestión Ambiental*, n.º 30, junio de 2001.
- MORONATTI, J.: «SCH invirtió 61 millones de euros en acción social durante 2002». Diario *ABC*, 15 de junio de 2003.
- MUGARRA, A.: «Responsabilidad y balance social hoy en día: un reto para las cooperativas». *CIRIEC*, n.º 39/2001.
- MUGARRA, A.: «Proyecto Balance de Identidad Cooperativa». Anuario de Estudios Cooperativos 1998. Universidad de Deusto 1998.
- PÁEZ, J.M. y OVIEDO, J.L.: «Divulgación de información financiera, social y medioambiental a través de Internet por las empresas españolas que cotizan en Bolsa». XI Congreso AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas) «*Empresa, Euro y Nueva Economía*», Madrid, 26-28 de septiembre de 2001.
- O.I.T. (Organización Internacional del Trabajo); ANDI (Asociación Nacional de Industriales); JCI (Cámara Junior de Colombia Capítulo Antioquia). «Manual para la elaboración de un Balance Social».
- Resolución del Consejo relativa al seguimiento del Libro Verde sobre la responsabilidad social de las empresas. Diario oficial de la Unión Europea C 86/4. 10 de abril de 2002.

Resolución del Consejo de 6 de febrero de 2003 relativa a la responsabilidad social de las empresas. Diario oficial de la Unión Europea C 39/3. 18 de febrero de 2003.

SPEAR, R.: «El balance social en la Economía Social. Enfoques y problemática». *CIRIEC*, n.º 39/2001.